

MS-DM-9102-2021

San José, 14 de diciembre de 2021

Señor

Carlos Alvarado Quesada

Presidente de la República

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me permito hacer referencia a la nota remitida por el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director de la Organización Mundial de la Salud, mediante la cual solicita a su estimable persona que Costa Rica apoye la propuesta para aumentar las contribuciones señaladas al 50% del presupuesto por programas básicos de la Organización.

Como es de su estimable conocimiento, la Organización Mundial de la Salud es un aliado invaluable para este Ministerio, por lo que desde el inicio de la pandemia por COVID-19 hemos defendido el liderazgo y trabajo de la Organización en todas las regiones, respaldando su accionar y acatando sus disposiciones. Aunado a esto, Costa Rica, por medio de la Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas en Ginebra, ha participado activamente del proceso de discusión con miras a la suscripción de un tratado internacional para un mejor abordaje de la próxima pandemia por parte de todos los actores involucrados.

Este Ministerio es consciente de que, para fortalecer las capacidades de la OMS y los países en el marco del actual Reglamento Sanitario Internacional, así como en el marco de un futuro tratado, es indispensable contar con los recursos económicos que permitan las acciones necesarias para el abordaje integral y articulado de la situación. Sin embargo, este Ministerio tiene sus reservas en relación con la posibilidad de asumir el incremento solicitado por el Dr. Ghebreyesus.

El ciclo de planificación de la OMS está estructurado por bienios, lo cual genera un ejercicio presupuestario bienal. Para cada ciclo presupuestario, la OMS hace una distribución porcentual del monto total del presupuesto entre todos sus Estados Miembros. En el caso de Costa Rica, el monto fijado para el bienio 2020-2021 y 2022-2023 es prácticamente el mismo, de manera que cada bienio el país debía cancelar USD \$ 296.650 (doscientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta dólares americanos), pagaderos al 1 de enero de cada año. No obstante, de acuerdos con las disposiciones del Ministerio de Hacienda, este monto es cancelado a la OMS por medio de cuotas mensuales equivalentes a una doceava parte del monto anual.

...

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

2233-0683 / 2222-4018

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

Bienio	Monto asignado por bienio	Monto por cancelar por año
2020 – 2021	USD \$296.650	USD \$148.325
2022 - 2023	USD \$296.660	USD \$148.330

Como es sabido, las fluctuaciones en el tipo de cambio inciden fuertemente sobre la cancelación de estas contribuciones, dado que:

- El monto para cada bienio es definido en la Asamblea Mundial de la Salud, que se realiza en mayo de cada año. sin embargo, durante los años 2020 y 2021, la Asamblea Mundial de la Salud se realizó en mayo y octubre, lo cual retrasó la decisión final en esta materia.
- El monto de la contribución es comunicado al país en dólares, el cual lo traduce en colones y lo incorpora en el proyecto de presupuesto.
- Al término de las negociaciones para la aprobación del presupuesto nacional, el monto en colones puede haberse visto afectado, a lo cual debe sumarse la depreciación del colón respecto del dólar en virtud de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Si bien al día de hoy este Ministerio ha realizado todos los desembolsos previstos para el año en curso, consumiendo así todos los recursos disponibles en la partida correspondiente, debemos esperar hasta inicios del 2022 para conocer el estado de cuenta definitivo, dado que los pagos se realizan en colones al tipo de cambio del día del depósito, por lo que el monto consignado suele ser menor al monto previsto al inicio del ejercicio presupuestario.

La propuesta del Dr. Ghebreyesus se centra en aumentar en un 50% las contribuciones de cada Estados Miembro a la OMS, iniciando de manera gradual a partir del bienio 2024-2025 y materializándose completamente para el bienio 2028-2029. Por medio del documento EB/WGSF/5/3¹, el cual sería analizado durante la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, la OMS propone la siguiente escala para el cumplimiento gradual del aumento:

Porcentaje del presupuesto 2020-2021 asignado a Costa Rica	Bienio 2022 - 2023		Bienio 2024 - 2025		Bienio 2026 - 2027		Bienio 2028 - 2029	
	Monto para el 2022	Monto para el 2023	Monto para el 2024	Monto para el 2025	Monto para el 2026	Monto para el 2027	Monto para el 2028	Monto para el 2029
0,0620	296.650	296.650	355.990	355.990	480.586	480.586	676.463	676.463

Nota: montos consignados en dólares americanos y pagaderos al 1 de enero de cada año.

¹ Adjunto a la presente.

MS-DM-9102-2021

Página 3

Como es previsible, un compromiso de esta magnitud y dimensión requiere de la negociación al más alto nivel, dado que es indispensable un acercamiento en primera instancia al Ministerio de Hacienda a fin de tener claridad si la situación fiscal del país, así como las proyecciones en esta materia, permitirían que el país emita una posición de respaldo a la solicitud. Asimismo, sería necesario un proceso de sensibilización la Asamblea Legislativa, responsable de analizar y aprobar dichos presupuestos nacionales. En el mejor de los casos, la escala de aumento gradual sería aprobada en la próxima Asamblea Mundial de la Salud, a realizarse a finales de mayo del 2022, de manera que su aprobación recaería sobre la próxima administración. A su vez, dicha administración estaría asumiendo un compromiso financiero que se iniciaría materializar en el año 2024 y que quedaría completo en el 2028, a cargo del ejercicio presupuestario de la siguiente administración.

Por estos motivos, me permito solicitar, muy respetuosamente, que se proceda con las conversaciones que estime pertinentes al más alto nivel, de manera que interinstitucional se valore la pertinencia de avanzar en esta línea. Para estos efectos, este Ministerio sugiere, muy respetuosamente, que se participe en dichas conversaciones al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como a la Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

C:

Dr. Pedro González, Viceministro de Salud

Dra. Priscilla Herrera, Directora General de Salud

Lic. Adrián Vega, Director Administrativo a.i.

Lic. Adriana Salazar, Jefe, Relaciones Internacionales internacionales@misalud.go.cr

Sr. Rodolfo Solano, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto despacho-canciller@rree.go.cr

Sr. Christian Guillermet, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto cguillermet@rree.go.cr

Sra. Catalina Devandas, Embajadora, Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas en Ginebra

cdevandas@rree.go.cr / mlorincz@rree.go.cr / miscr-onug@rree.go.cr

Archivo